

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-1702-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

Asunto: ARCHIVO DIGITAL DEL PROCESO PREMIO QUITU CARA 2023

Señora Magíster

Analía Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor

Dario Javier Cahueñas Apunte

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor

Emilio Fernando Uzcategui Jimenez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor

Julio Gabriel Noroña Diaz

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Señor

Angel Vega

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señora

Sandra Victoria Hidalgo Espinel

Concejal Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Señor Doctor

Fausto Andrés Segovia Salcedo

Procurador Metropolitano

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

María Isabel Salvador Oquendo

Secretaria

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-1702-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo.

En razón de la convocatoria a la Sesión Conjunta No. 001 - Extraordinaria de las comisiones de Educación y Cultura y Desarrollo Parroquia, a realizarse el día jueves 07 de septiembre de 2023, a las 10h00, en la que se tratará:

1.- Presentación del informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dando cumplimiento al Código Municipal Ordenanza 001 en la SECCIÓN X PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE que establece: *"(...) En comisión conjunta, las Comisiones competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. El premio consistirá en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año."*

Me permito adjuntar el archivo digital del proceso:

- 1.- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Sección X, PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE, Art. 766 (parte pertinente subrayada en verde)
- 2.- Bases Técnicas para la entrega del Premio "Quitu Cara" 2023, a la preservación del

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-1702-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

patrimonio Intangible

3.- Listado de los (as) postulantes

4.- Informe Técnico Nro. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT

Para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Adriana Valeria Coronel Valencia
SECRETARIA DE CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Anexos:

- CODIGO MUNICIPAL SECCION X PREMIO QUITU CARA.pdf
- BASES TECNICAS PREMIOS QUITU CARA_con cronograma.pdf
- LISTADO POSTULANTES PREMIO QUITU CARA 2023.pdf
- Informe IMP_ gaddmq-imp-dpe-2023-0085-it.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Katya Parada Galarza
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Prisila Maria Orama Mariscal

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2023-1702-O

Quito, D.M., 06 de septiembre de 2023

Funcionaria Directiva 8

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Fernanda Alvaro Arias	maa	SECU-DCMP	2023-09-06	
Aprobado por: Adriana Valeria Coronel Valencia	acv	SECU	2023-09-06	

